

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2085



Fecha de ingreso: 27-06-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 01-03-2023

Folio: 2022-2085

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NORMA IRENE REYES BADILLO

Domicilio: CALLE PASEOS DE LA UNIVERSIDAD 14912-A COLONIA PASEOS DE CHIHUAHUA SEGUNDA ETAPA

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-343-047-00078-00-0000

Propietario: NORMA IRENE REYES BADILLO

Domicilio: CALL PASEOS DE LA UNIVERSIDAD L8B2MXLVII COLONIA PASEOS DE CHIHUAHUA

DR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO TRAMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	32.00	43.00	12.00	VOLADOS	1,805.08
1990340	REVISION DE PLANOS	1	32.00	43.00	12.00		180.51
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	32.00	43.00	12.00		180.51
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	32.00	43.00	12.00		180.51
TOTALES			96.00	129.00	36.00		\$ 2,346.61

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones**

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-03-2023 12:59:43

Dirección: null

Usuario: AHERRANDEZ

302c02142226ed1c54d87e42a174ebb337507e0470ed55030214613fe8eb158584b5f902b329367e31cbe6d4bba1